



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señor(a):

Rolando VALENTIN ARIAS

RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - PASCO

Asunto : REMITO INFORME EN ATENCION A LA ALERTA CASO N° 012-2021-CTVC/PAS.

Referencia : PROVEIDO N° D001538-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPASC (16ABR2021)
INFORME N° 009-2021-MIDIS/PNAEQW-MGL-PCVV

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Pasco del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA y a la vez informarle sobre la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Pasco a través del Caso: 12-2021-CTVC/PAS.

Mediante el INFORME N° 00009-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPASC-MGL-PCVV, se emite respuesta al caso reportado, asimismo se le hace de conocimiento las acciones que se han realizado en el marco de la observación presentada en la IE N° 34112 "JOSE OLAYA BALANDRA" del Nivel Primario, situada en el centro poblado de la Merced Jarria del distrito Pallanchacra, provincia y departamento de Pasco.

Por ello, se concluye con lo siguiente:

- ✓ Se presento la documentación para la Actualización de usuarios, siendo atendida y archivada para el primer corte de actualización con 29 usuarios.
- ✓ Se atendió a todos los usuarios y usuarias matriculados según el protocolo de Distribución de Alimentos.
- ✓ Se subsano la observación la para esta segunda entrega de alimentos publicando el cronograma de distribución y la lista de alimentos que recibirá los usuarios y usuarias.
- ✓ Por parte del PNAE Qali Warma se les brindo las asistencias técnicas en temas del procedimiento de Distribución de alimentos, en el ámbito de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde menciona las medidas preventivas frente al Covid-19.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

INFORME N°009-2021/MIDIS-PNAEQW-MGL-2021-PCVV

PARA : Ing. **FELIX WILFREDO AYALA ZAGA**
UNIDAD TERRITORIAL PASCO

ASUNTO : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA DEL CASO N° 012-2021-CTVC/PAS SUSCITADA EN LA I.E. "34112 JOSÉ OLAYA BALANDRA" NIVEL PRIMARIO SITUADA EN EL CENTRO POBLADO DE LA MERCED JARRIA DEL DISTRITO DE PALLANCHACRA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO.

REFERENCIA : OFICIO N°14-2021-CTVC/PAS

FECHA : Pasco, 16 de abril de 2020

Tenga a bien dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la IIEE "34112 JOSÉ OLAYA BALANDRA"- respecto a la visita que realizó el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana,

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 16 de marzo de 2021, según el documento de referencia el delegado del CLTVC de La Merced Jarria realizó la veeduría al proceso de Distribución de alimentos del PNAE Qali Warma, mediante ficha de vigilancia PNAEQW con código V-008-2021-PAS-Q, en presencia de la directora de la IIEE.
- 1.2. Con fecha 18 de marzo de 2021, la directora, la Prof. Lilia Grados Palacios, realiza la Distribución de Alimentos en la Institución Educativa.
- 1.3. Con fecha 31 de marzo de 2020, llega el oficio N°13-2020-CTVC/PAS a la Unidad Territorial Pasco, y a mi persona el 06 de abril para realizar el informe respectivo de alertas sobre la veeduría realizada por el comité.

I. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el Protocolo para La Gestión Del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000277-2020-MIDIS/PNAEQW que aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compra y la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución Viceministerial N°083-2019-MIDIS/PNAEQW que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión de Servicio Alimentario implementado con el Programa

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

II. OBJETO

- 2.1 El objetivo del presente informe es comunicar a su persona las acciones que se han realizado para la atención de la alerta del Caso N°12-2021-CTVC/PAS según la referencia, en la Institución Educativa “Lucerito”.

III. ANÁLISIS:

4.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURAN EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

1. Con fecha 17 de marzo del 2021, mediante llamada telefónica con una duración de 7min42seg la maestra me comunica que, en su ILEE, cuenta con 29 alumnos matriculados, para la cual se le brinda la asistencia técnica correspondiente para la Actualización de Usuarios. Asimismo, con fecha 19 de marzo en la Aplicación de la ficha de Supervisión del Seguimiento Remoto, se registra la misma cantidad de 29 niños matriculados, motivo por el cual se le brinda la Asistencia Técnica correspondiente. (se adjunta Anexo 01, Registro de Llamada y ficha de seguimiento remoto).
2. Con fecha 21 de marzo de 2021 se le solicita vía mensaje de WhatsApp, que realice el oficio de actualización siendo entregado el mismo día a mi persona el OFICIO N.º: 09- 2021-I.E. N° 34112 - “J.O.B” LMJ.P-PASCO, para ser presentado por mesa de partes virtual del programa. (se adjunta Anexo 02, Captura de pantalla de mensaje WhatsApp y oficio de la Institución Educativa).
3. Con fecha 22 de marzo 2021 se presente dicha documentación por Mesa de Partes Virtual del PNAEQW, registrado en el Sistema de Gestión Documentaria con N° de Expediente: 2021-0020880, siendo atendido y archivado con observación para el 1er Corte de Actualización de Usuarios. (se adjunta Anexo 03, Presentación del Documento por mesa de partes y seguimiento del expediente).

4.2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO:

1. Con fecha 17 marzo de 2021, a la consulta de la profesora como realizará la distribución de los alimentos teniendo en cuenta que se le entrega los alimentos por 26 estudiantes y se cuenta con 29 alumnos matriculados, para ello se le brindo asistencia técnica haciendo de su conocimiento la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para La Gestión Del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el cual menciona en el ítem 9.3.2.1. Cuando los Alimentos se encuentran en la ILEE en la

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Modalidad Productos para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar menciona en el inciso iii) *El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registrados y usuarios registrados en el “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos”.* Sin embargo, en el caso que el número de usuarios y usuarias haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. Motivo por el cual la maestra hizo la distribución equitativa para los 29 usuarios y usuarias matriculadas y así mismo se compartió el extracto de dicho documento, donde se encuentra la distribución de alimentos. (se adjunta Anexo 04 Capturas de pantalla de los mensajes de WhatsApp donde se comparte la documentación).

4.3. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO:

1. Con fecha 18 de marzo se realizó la distribución de alimentos en la institución educativa a los padres de familia y efectivamente no se colocó la lista de la cantidad de alimentos, siendo corregido dicha observación en esta segunda entrega.
2. Con fecha 09 de abril de 2021 la directora publica en el frontis de la Institución Educativa la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio correspondiente a la segunda entrega, y así para las entregas posteriores. (Se adjunta Anexo 05 fotografía de la publicación de lista de alimentos).

4.4. EL PADRE/MADRE/ APODERADO NO MANTIENE 1.5 METROS DE DISTANCIA CON OTRAS PERSONAS AL RECOGER LOS ALIMENTOS:

La directora manifiesta que al Aula ingresan el padre/madre /apoderado que le toca recibir sus alimentos firman el padrón, y se retira estando en el aula tres personas que realizan el proceso de Distribución de Alimentos. De mi parte se le brindó la asistencia técnica correspondiente sobre las medidas de prevención frente al Covid-19 mediante llamada telefónica, así mismo se les comparte por WhatsApp el protocolo correspondiente a la Distribución de alimentos para consumo en el hogar. (se adjunta fotografías de la distribución, y la asistencia técnica correspondiente brindada vía llamada telefónica, así como mensajes de WhatsApp)

IV. CONCLUSIÓN:

- 5.1. Se presento la documentación para la Actualización de usuarios, siendo atendida y archivada para el primer corte de actualización con 29 usuarios.
- 5.2. Se atendió a todos los usuarias y usuarios matriculados según el protocolo de Distribución de Alimentos.

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

- 5.3. Se subsana la observación la para esta segunda entrega de alimentos publicando el cronograma de distribución y la lista de alimentos que recibirá los usuarios y usuarias.
- 5.4. Por parte del PNAE Qali Warma se les brindo las asistencias técnicas en temas del procedimiento de Distribución de alimentos, en el ámbito de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde menciona las medidas preventivas frente al Covid-19.

V. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda que el delegado del comité local de vigilancia se identifique y envíe información certera de la distribución de alimentos.
- 6.2. Brindar capacitación a las personas que realicen la veeduría.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

PATRICIA CINTIA VALENCIA VIERA
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
DNI N° 44285327

ADJ. ANEXOS:

Anexo 01: Registro de Llamada y ficha de seguimiento remoto)
Anexo 02: Captura de pantalla de mensaje WhatsApp y oficio de la Institución Educativa
Anexo 03: Presentación del Documento por mesa de partes y seguimiento del expediente
Anexo 04: Capturas de pantalla de los mensajes de WhatsApp donde se comparte la documentación
Anexo 05: Fotografía de la publicación del cronograma y lista de alimentos.
Anexo 06: Fotografías de la distribución.
PNAEQW/UTPASC
PCVV/MGL



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



PERÚ

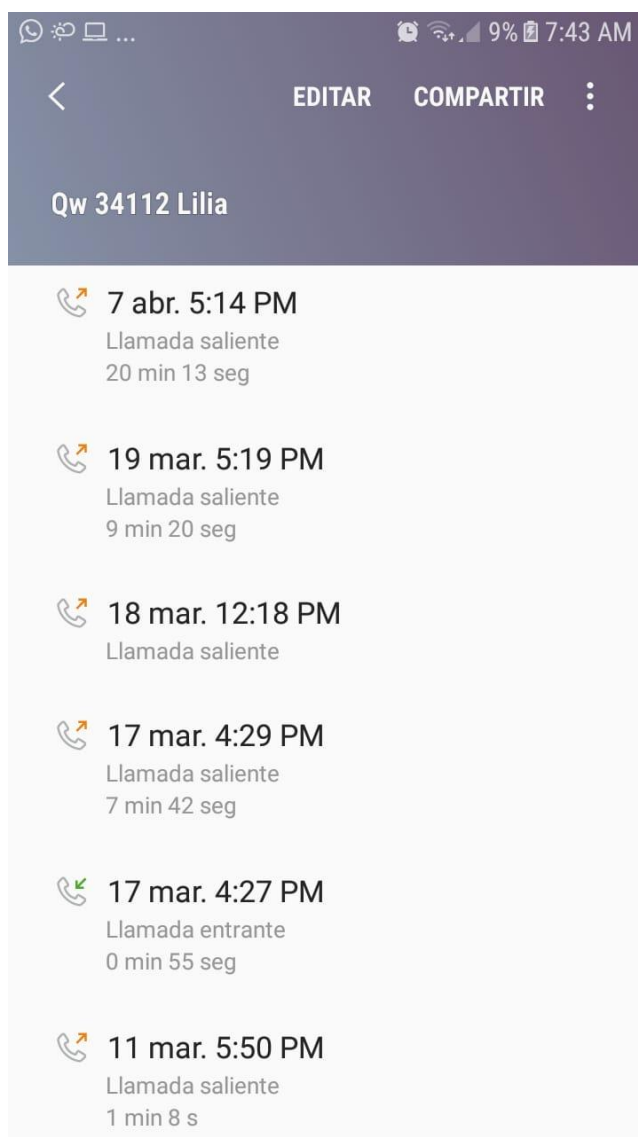
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ANEXOS

Anexo 01: Registro de Llamada y ficha de seguimiento remoto.



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEW-USME- FOR-008
VERSIÓN N°:05		FICHA DE SUPERVISIÓN REMOTA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 1 de 2 COD.REG: 3754368

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD
0 4 2 6 3 2 0	(0) 1 2 1	3 0 7 4

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar	Preparación y distribución de alimentos en la IE para consumo en el hogar	3. MONITOR DE GESTIÓN LOCAL	
		DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
(1)	2	4 4 2 8 5 3 2 7	PATRICIA CINTIA VALENCIA VIERA
2. FECHA Y HORA DE INICIO		4. DATOS DEL INFORMANTE	
DÍA	MES	HORA	LILIA LUISA GRADOS PALACIOS
19	03	17:17	4.1 Cargo (1. Presidente CAE, 2. Secretario CAE, 3. Vocal CAE, 5. Actor Social, 6. Otro)
			4.2 Teléfono
			966412435

B. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la recepción y almacenamiento de los alimentos

1.1	La recepción de los alimentos se realizó en: (1) Institución Educativa, (2) Otro Si marco (1) pase a la pregunta 1.3, si marco (2) pase a la pregunta 1.2	(1)	2	Especifique	
1.3	Los alimentos recepcionados fueron almacenados en un ambiente limpio y ordenado?	(SI)	NO		
1.4	El/la proveedor/a entregó los alimentos de acuerdo a lo detallado en el acta de entrega y recepción de alimentos.	(SI)	NO		
1.5	El personal del/de la proveedor/a, encargado de la entrega de los alimentos cuenta con la indumentaria adecuada (mascarilla, gorro, uniforme, entre otros).	(SI)	NO		
1.6	Las personas encargadas de la recepción de alimentos presentan signos o síntomas de malestar general, gripe, tos, fiebre, entre otros.	SI	(NO)		
1.7	Las personas encargadas de la recepción y almacenamiento cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	(SI)	NO		
1.8	El almacenamiento de los alimentos se realiza en: (1) Dentro de la IE: Almacén, Aula, al interior de un armario o en recipientes con tapa (balde, tachos u otros), (2) En otra IE, (3) vivienda de un miembro del CAE, (4) Local comunal o municipal, (5) Otro lugar.	(1)	2	3	4
1.9	Los alimentos son almacenados en un ambiente limpio y ordenado.	(SI)	NO	Especifique	
1.10	Los alimentos se encuentran sobre estantes, parihuelas, tarimas u otro similar, que evitan el contacto con el piso o suelo.	(SI)	NO		
1.11	El lugar de almacenamiento cuenta con mecanismos de protección (mallas mosquiteras u otros) contra insectos, roedores, entre otros.	(SI)	NO		
1.12	Los alimentos se encuentran íntegros, sin abolladuras, libres de infestación, etc.	(SI)	NO		

D. DISTRIBUCIÓN

Marque el recuadro correspondiente, según la información brindada por el CAE en la distribución de los alimentos

3.1	Todas las personas encargadas de la distribución cumplen con la aplicación de las BPM (mascarilla, protector de cabello, mandil y otros).	(SI)	NO
3.2	El ambiente destinado para la distribución de los alimentos se encuentran limpio y ordenado.	(SI)	NO
3.3	El CAE realizó la distribución de las canastas de alimentos o alimentos según el número de niñas/os matriculados.	(SI)	NO
3.4	Las mesas, equipos u otros mobiliarios utilizados durante la distribución de alimentos se encuentran limpios y desinfectados.	(SI)	NO
3.5	El CAE acondicionó un lugar para el lavado de manos, dotados con agua, jabón y/o desinfección con alcohol, para uso de los padres o apoderados que acuden a la IE para el recojo de los alimentos.	(SI)	NO
3.6	Los padres o apoderados que reciben los alimentos cumplen con las medidas de protección y seguridad establecidas: (lavado de manos con agua a chorro y jabón y/o desinfección con alcohol, usan mascarilla).	(SI)	NO
3.7	Las personas encargadas de la distribución cumplen con mantener una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.	(SI)	NO
3.8	El CAE registra la distribución de alimentos en el padrón de entrega y recepción de alimentos a las/os usuarias/os del PNAEW.	(SI)	NO
3.9	El CAE realizó el registro en el acta de distribución de alimentos al término de dicha actividad.	(SI)	NO

E. OTROS



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEW-USME- FOR-008
VERSIÓN N°:05		FICHA DE SUPERVISIÓN REMOTA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR			Pág. 2 de 2 COD.REG: 3754368

Marque el recuadro correspondiente:

4.1 ¿La IE durante el año ha recibido visitas de uno o más veedores/as o vigilantes sociales?	☐	NO
4.2 ¿Los datos del CAE se encuentran actualizados? (Dirigida al MGL)	☐	NO
4.3 Concluido el cronograma de entrega: ¿quedaron alimentos y/o canastas de alimentos en el almacén de la IE por entregar? (1) SI, (2) NO, (3) No aplica.	1	2 3
4.4 El/la proveedor/a efectuó el retiro de los productos no conformes, dispuestos por la autoridad sanitaria o el PNAEQW: (1) SI, (2) NO, (3) No aplica (Marque "No aplica" cuando en la UT NO existen casos de PNC).	1	2 3
4.5 El CAE gestionó la actualización del N° de usuario (1) SI, (NO), (3) No Aplica.	1	2 3

F. ACCIONES INMEDIATAS / ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Marque / Registre en los recuadros correspondientes, las acciones inmediatas y/o asistencias técnicas realizadas:

5.1 Acciones inmediatas y Asistencia Técnica realizada: (1) Conformación y actualización de los integrantes del CAE (Ficha de actualización), (2) BPM, (3) BPAL, (4) Enfermedad por transmisión alimentaria, (5) Dosificación y combinación, (6) Distribución adecuada de alimentos, (7) Eliminación de los residuos sólidos, (8) Actualización de usuarios/as, (9) Mejoras en la gestión del servicio alimentario, (10) Recepción de productos y suscripción del acta, (11) Sobre stock de productos, (12) Uso de la línea gratuita 0800 20 600, (13) Veeduría, (14) Servicios básicos (agua y desagüe), (15) Control de plagas, (16) Medidas de prevención COVID-19, (17) Otros.	1	2	3	4	5	6
	7	8	9	10	11	12
	13	14	15	16	17	
Descripción de Otros						

G. POBLACIÓN USUARIA

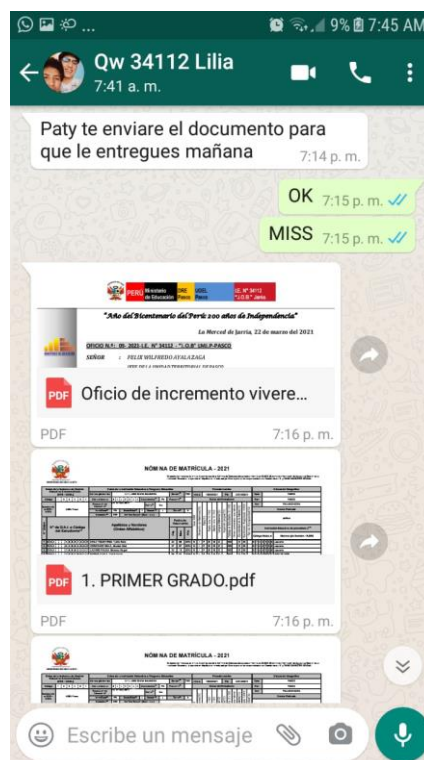
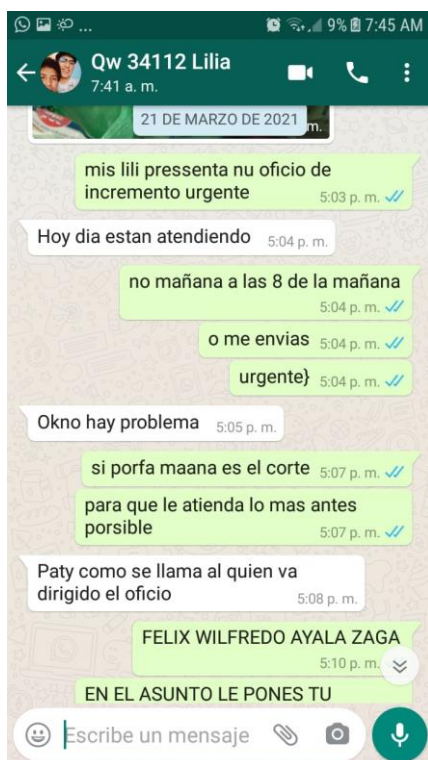
5.1 N° Usuarios atendidos por PNAEQW (Acta de entrega y recepción)	26
5.2 N° de alumnos de la nómina de matrícula	29
5.4 N° de usuarios pendiente de entrega correspondiente a la última entrega	0

H. HORA DE TÉRMINO

Hora	Min
17	32

OBSERVACIONES

Anexo 02: Captura de pantalla de mensaje WhatsApp y oficio de la Institución Educativa



BICENTENARIO
PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE
Pasco

UGEL
Pasco

IE N° 34112
"J.O.B." Jarria.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Merced de Jarria, 22 de marzo del 2021

OFICIO N.º: 09- 2021-I.E. N° 34112 - "J.O.B" LMJ.P-PASCO

SEÑOR : FELIX WILFREDO AYALA ZAGA

JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE PASCO

ASUNTO : AUMENTO DE RACIONES DE ALIMENTOS - 0426320

De mi especial estima.

Es grato dirigirme a su persona con la finalidad de hacerle llegar mis cordiales saludos, a nombre de quienes conformamos la Institución Educativa N° 34112 "José Olaya Balandra" de la Merced de Jarria, distrito de Pallanchacra y Región Pasco, es para informar que en mi Institución se está recibiendo a la actualidad 26 raciones pero este año se incrementó a 29 estudiantes 15 varones y 14 mujeres; razón por la cual hago de su conocimiento y según consta en las nóminas de matrícula mediante el cual solicito EL AUMENTO DE ALIMENTOS.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Adjunto:

- ✓ *Nómina de matrícula de los diversos grados.*

Atentamente.



Mg. LUIS L. GRADOS PALACIOS
DIRECCIÓN



Estudio Trabajo y Disciplina.



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Anexo 03: Presentación del Documento por mesa de partes y seguimiento del expediente.

PNAE Qali Warma - MÓDULO DE Registro de Expedientes - PNAE WhatsApp

mesadepartes.qaliwarma.gob.pe/MPV/Home/ListarExpedientesRegistrados

EXPEDIENTES

- Registro
- Historial

Nº	Estado	Documento	Apellido y Nombre	DNI	Apellido y Nombre	Celular	Correo Electrónico	Oficina
24		Ciudadano	VIERA PATRICIA CINTIA	44285327	VALENCIA VIERA PATRICIA CINTIA	991977046	pcwv2003@hotmail.com	OFICIO

Nro Documento 09

Asunto AUMENTO DE RACIONES DE ALIMENTOS - 0426320

Nro folios 13

Fecha Registro 22/03/2021 09:41:17

Unidad Territorial U.T. PASCO

Expediente SGD / SADE 2021-0020880

Fecha Registro SGD / SADE 22/03/2021

Observaciones

Estado Registrado en SGD

WhatsApp Correo: Patricia Cintia Valencia V CONSULTA SU TRÁMITE

No es seguro | sgdcudadano.qaliwarma.gob.pe/register/consulta

KY574

Buscar

Documento Encontrado

DATOS GENERALES

Fecha : 22-03-2021 03:03:00

Expediente : 2021-0020880

Tipo de Documento : OFICIO

Número de Documento : 09-2021-I.E N° 34112-J.O.B° LMJ P-PASCO

Institución :

Remitente : LILIA LUISA GRADOS PALACIOS

Folios : 13

Sumilla :

Observaciones : AUMENTO DE RACIONES DE ALIMENTOS - 0426320

Oficina en Atención :

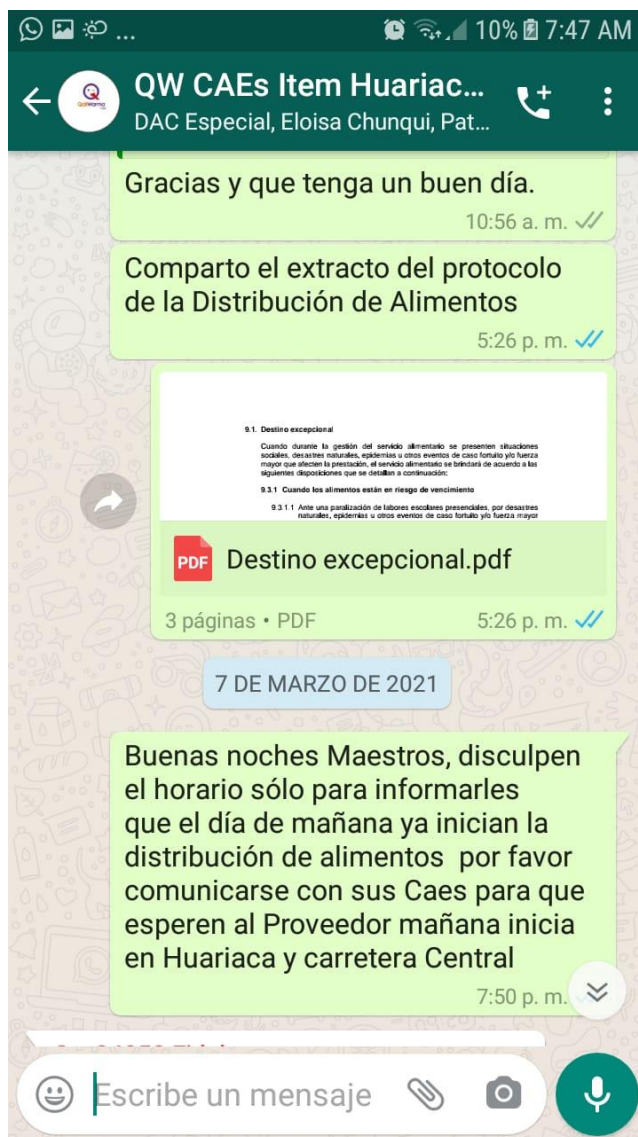
Estado Documento : ► UNIDAD TERRITORIAL PASCO => ARCHIVADO => PARA 1ER CORTE

Observación : ARCHIVADO

Atención/Archivado : PARA 1ER CORTE



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Anexo 04: Capturas de pantalla de los mensajes de WhatsApp donde se comparte la documentación



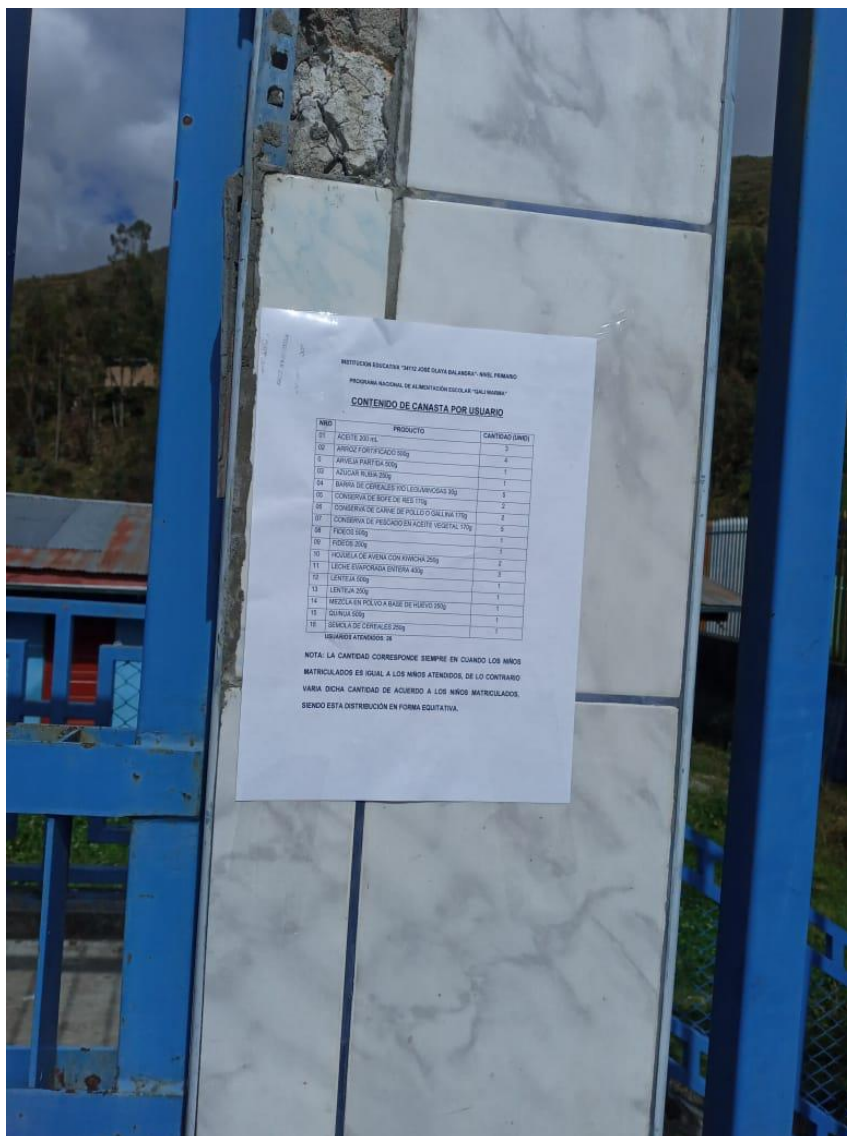
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Anexo 05: Fotografía de la publicación del cronograma y lista de alimentos.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Anexo 06: Fotografías de la distribución y asistencia técnica brindada.

